



LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E.

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2014

OBJETO: “LA IMPRESIÓN, CUSTODIA, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE LA BILLETERÍA DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO A SUS DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA BILLETERÍA DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS CON VALOR DECLARADO POR LOS DISTRIBUIDORES.”

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de Mayor Cuantía No. 001-2014, y cumpliendo el contenido de la Resolución No. 139 del 20 de Octubre de 2014, el Comité Evaluador, se reunió en las Instalaciones de la Gerencia de la Lotería del Quindío, para realizar la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes, e igualmente, la asignación de puntajes a la propuestas presentadas dentro del término establecido en el pliego de condiciones definitivo, en el cual se presentaron los siguientes oferentes:

- A) THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.
- B) CADENA S.A.

A) OFERENTE: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES. Para participar en el presente Proceso de Mayor Cuantía, los ofertantes deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones, para habilitar al proponente y su propuesta, en caso contrario la propuesta no será evaluada:		
REQUISITOS JURÍDICOS. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos mínimos:		
PERSONAS QUE PUEDEN PRESENTAR LA PROPUESTA. Pueden participar en el presente proceso de selección personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que cuenten con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de este contrato.	X – (FOLIOS 14 A 19), Para lo cual se constata en el certificado de existencia y representación legal que quien está participando en dicho proceso	



	es una persona jurídica.	
OBJETO SOCIAL. Acreditar que dentro de su objeto social o actividad económica se encuentre la prestación del servicio requerido y definido en el pliego de condiciones.	X – (FOLIOS 14 A 19)	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. garantice la duración de ésta en no menos de tres (3) años, contados a partir de la apertura de la presente Invitación de Mayor de Cuantía que en todo caso el término de duración de la sociedad por lo menos sea igual al plazo de vigencia del contrato que se pretende adjudicar y dos (2) años más.	X – (FOLIO 14 A 19) donde se evidencia que sobrepasa la experiencia exigida toda vez que la vigencia de la empresa viene desde el 03 de abril de 1972, tal y como se constata en el certificado de existencia y representación legal allegado donde indica que la matrícula No. 00013565 es del 03 de abril de 1972.	
NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES. Afirmación bajo la gravedad del juramento que el representante legal no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	X- (FOLIO 44)	
PRESENTACIÓN PERSONAL DE LA PROPUESTA O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO O PERSONA AUTORIZADA	X – tal y como consta en el acta de cierre y	



<p>PARA TAL EFECTO. La persona que presente la propuesta deberá ser la persona natural, representante legal o convencional (para consorcios o uniones temporales) o mandatario o persona autorizada quien para tal efecto deberá presentar el documento que así lo acredite.</p>	<p>apertura de propuestas aparece que quien presentó la propuesta fue el señor JAIME JIMENEZ MERCHÁN, quien presentó oficio por el cual la señora STELLA ROMERO ROJAS le otorgó autorización al mencionado señor para que radicará y presentará la propuesta dentro del proceso de mayor cuantía No. 001-2014.</p>	
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Constituir garantía de seriedad de la oferta a favor de la Lotería del Quindío EICE en los términos establecidos en el pliego de condiciones.</p>	<p>X – (FOLIOS 101 A 108) Es de indicar que se allegó la copia de la garantía, para lo cual es necesario que alleguen la original.</p>	
<p>1. MUESTRAS. El proponente deberá adjuntar a la propuesta un (1) billete de LOTERÍA DEL QUINDIO en muestra física elaborado para esta contratación, donde indique los diseños y las medidas de seguridad del billete que se propone imprimir. Además deberá adjuntar cuatro (4) billetes realizados en prueba digital, donde se evidencien los diseños propuestos y así, junto con la muestra física se evidencien los cinco (5) diseños para el billete de la LOTERÍA DEL QUINDÍO.</p>	<p>X – (ANEXO QUE CONTIENE CINCO CARPETAS CON LOS RESPECTIVOS BILLETES DE MUESTRAS)</p>	



Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente.	X – (4 A 5)	
Certificado de existencia y representación legal con una antelación no mayor a noventa (90) días.	X – (14 A 19) Para lo cual presenta como fecha de expedición el 06 de octubre de 2014	
Copia del acta de la Junta Directiva o del Órgano Social correspondiente de conformidad con los Estatutos, donde conste la autorización al Representante Legal para presentar la propuesta y para celebrar el contrato correspondiente, de resultar favorecidos con la adjudicación, según el caso.	X - (FOLIOS 21 A 22)	
Fotocopia del RUT	X – (FOLIO 29)	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X – (FOLIO 31)	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal.	X – (FOLIOS 33), certificados de fecha del 15 de octubre de 2014 y no se encuentran reportados como responsables fiscales.	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal.	X – (FOLIOS 35 A 36) certificados de fecha del 15 de octubre de 2014 y no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.	



<p>Verificación por parte de la entidad de la responsabilidad judicial de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. Se verifica en línea la página web de la policía nacional donde consta que el representante legal de la sociedad “no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales”. Se deja constancia en documento impreso.</p>	<p>X – (FOLIO 38) El oferente allegó el certificado del antecedente y responsabilidad judicial del 16 de octubre de 2014, no obstante la entidad volvió y verificó; encontrando que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	
<p>Fotocopia de la libreta militar del representante legal (hombre menor de 50 años)</p>	<p>NO APLICA, habida cuenta que quien ostenta la calidad de representante legal es una mujer.</p>	
<p>Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica, persona natural sea el caso.</p>	<p>X – (FOLIO 40)</p>	
<p>Certificado Registro único de Proponente</p>	<p>X – (FOLIOS 110 A 124)</p>	
<p>Constancia de encontrarse a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses, de todas las obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales si es persona jurídica, si es persona natural la afiliación a la salud y pensión.</p>	<p>X – (FOLIO 42)</p>	
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores sobre el Revisor Fiscal y Contador, con una fecha de expedición no mayor de Noventa días (90) días de presentación de la propuesta.</p>	<p>X – (FOLIOS 46 A 47), Cuenta con una fecha de expedición del 16 de octubre de</p>	



	2014	
Balances generales, Estado de Ganancias y Pérdidas con sus anexos a 31 de diciembre de 2013, firmados por Contador Público con Matricula Profesional vigentes, firmados por Representante Legal, Contador Público con Matricula Profesional vigente y Revisor Fiscal (Si lo tiene) con Matricula Profesional vigente.	X – (FOLIO 48 A 91)	
Declaraciones de Rentas de los años 2012 y 2013.	X – (FOLIO 92 A 94)	
Análisis de precios unitarios de acuerdo con el pliego de condiciones.	X – (FOLIO 96)	
Estructura organizativa de la empresa, el proponente deberá presentar el organigrama de funcionamiento de la empresa.	X – (FOLIOS 98 A 99)	
Ficha técnica del papel utilizado	X – (FOLIO 126)	

<p>EXPERIENCIA. Deberán allegar dos certificaciones de empresas estatales o privadas con las que haya ejecutado contratos que se equiparen al objeto del presente proceso de contratación. Dichas certificaciones deben indicar: fecha de inicio, fecha de terminación, fecha de liquidación (en caso de encontrarse liquidado), objeto del contrato, nombre y razón social del contratista, nombre y razón social del contratante y valor.</p>		<p>X- (FOLIOS 24 A 27) Es de indicar que el proponente allegó cuatro certificaciones, para lo cual el comité evaluará solo dos ya que son estas las requeridas en el pliego de condiciones:</p> <p>1. Certificado de la Lotería de Bogotá, el cual contiene la siguiente información (Folio 26):</p> <p>Fecha de inicio:</p>
--	--	--



	<p>12 de abril de 2013.</p> <p>Fecha de terminación: 26 de diciembre de 2013.</p> <p>Objeto del contrato: diseño, elaboración, impresión, mezcla, distribución, transporte con valor declarado, recolección de la devolución de la billetería no vendida y de los premios con valor declarado de los sorteos ordinarios de la Lotería de Bogotá.</p> <p>Nombre y razón social del contratista: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.</p> <p>Nombre y razón social del contratante: Lotería de Bogotá.</p> <p>Valor: \$2.131.656.349</p>
--	---



		<p>IVA Incluido</p> <p>FALTA FECHA DE LIQUIDACIÓN</p> <p>2.Certificado del subgerente comercial y operativo de la Lotería de Boyacá, el cual contiene la siguiente información (Folio 25):</p> <p>Fecha de inicio: 30 de abril de 2011</p> <p>Fecha de terminación: 24 de diciembre de 2011</p> <p>Objeto del contrato: Diseño del Billete, mezcla, impresión, suministro, custodia, transporte con valor declarado, distribución de la billetería, recolección de la billetería no vendida.</p> <p>Nombre y razón social del</p>
--	--	--



		<p>contratista: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.</p> <p>Nombre y razón social del contratante: Lotería de Boyacá.</p> <p>Valor: \$1.400.490.000</p> <p>FALTA FECHA DE LIQUIDACIÓN</p>
<p>REQUISITOS FINANCIEROS. De acuerdo a la información financiera exigida en los numerales 5.1.4.7, 5.1.4.8, 5.1.4.9 se efectuará un análisis de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes teniendo en cuenta los siguientes indicadores:</p>		
<p>MARGEN DE UTILIDAD</p> <p>Utilidad antes de impuestos X 100 / Ventas Netas = Superior a 0.5%.</p>	<p>3.365.945 X 100 / 84.253.932 = <u>3.99%</u></p>	
<p>RAZÓN CORRIENTE</p> <p>Activo Corriente / Pasivo corriente = Mayor o Igual a 1.0 veces.</p>	<p>80.354.904 / 58.847.081 = 1.36</p>	
<p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</p> <p>(Pasivo total / Total Activo) x 100 = Máximo 60%</p>	<p>75.522.115 / 129.267.415 x 100 = 58.42%</p>	



2.5.1.3. Requisitos técnicos. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos:		
<p>TAMAÑO: Cada billete tendrá el siguiente tamaño 16.5 cm de ancho x 22 cm de alto, incluidos cabezote numerado; la tira de control será virtual con el programa, sistema o procedimiento que explique el proponente y que permita identificar la autenticidad de la fracción de cada billete con la tira virtual.</p> <p>Tamaño de la fracción 16.5 cm de ancho x 8.8 cm de alto; tamaño del cabezote 16.5 cm ancho x 4.4 cm de alto; código de barras será impreso en el anverso de cada fracción, en el sistema EAN/UCC-128, estructura contenida en la circular 045 de noviembre 14 de 1997 de la Superintendencia Nacional de Salud la cual hará parte de estos estudios previos.</p>	<p>X - ANEXO</p>	
<p>NÚMERO DE FRACCIONES POR BILLETE: Dos (2). NÚMERO DE SORTEOS ORDINARIOS: CUARENTA Y CINCO (45). PRESENTACIÓN DEL BILLETE: El billete consta de dos (2) fracciones y un (1) cabezote cada uno. Tira de control virtual.</p>	<p>X - ANEXO</p>	
<p>PAPEL: Será papel bond Register de setenta y cinco (75) gramos por M2, sin blanqueador óptico para garantizar la óptima efectividad de la tinta de seguridad fluorescente invisible que reacciona a la acción de los rayos ultravioletas o luz negra y que garantiza la incorporación de las tintas de seguridad.</p>	<p>X - ANEXO</p>	



<p>CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: Impresión litográfica de cada billete por el sistema de policromía con tintas de aceite para la información del premio mayor, secos, textos y fondo especial para dificultar al máximo el intento de cualquier adulteración o falsificación. Se elaborarán cuatro (4) o cinco (5) diseños diferentes, según el número de sorteo del mes; estos diseños deberán tener textos y fondos de seguridad, de tal forma que cada semana se hagan diferentes y no puedan encontrar similitudes, proceso que será validado por la Lotería del Quindío periódicamente de forma mensual.</p>	<p>X - ANEXO</p>	
<p>REVERSO: En el reverso de las fracciones en tinta grasa se imprimirá el plan de premios de la LOTERÍA, el número del sorteo, y la fecha de realización del mismo (en caracteres destacados), la expresión: "Prescripción: un (1) año a partir de la fecha del sorteo. Ley 1393 de 2010."; también deberá incluir el logo de la Superintendencia Nacional de Salud.</p>	<p>X - ANEXO</p>	



<p>CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD: Se imprimirá en el anverso tres tintas de seguridad así: TINTA FLUORESCENTE INVISIBLE; Se imprimirá un fondo de seguridad en toda el área del billete con la leyenda LOTERÍA DEL QUINDIO, el respectivo Logotipo y una frase que diga fracción 1 o 2, reversible a la acción de los rayos ultravioleta o luz negra, TINTA REACTIVA AL CALOR; se deberá imprimir una figura o logotipo de la Lotería DEL QUINDIO en un área no mayor de un centímetro cuadrado en tonalidad azul o magenta, reacción reversible a la acción de frotar o someter al calor esta área. TINTA REACTIVA A LOS HIPOCLORITOS; (Blanqueadores Químicos), Se imprimirá un fondo en toda el área del billete con la frase nulo o anulado de reacción irreversible a la acción de cualquier solución derivada de los hipocloritos o blanqueadores químicos. El número, la serie y el código de barras se efectuarán en una impresión sistema inkjet o Láser variable en cada billete que corresponde a la numeración alfanumérica de cuatro dígitos, serie, código de barras y la información correspondiente al distribuidor en cualquier tecnología de impresión variable. En cualquier caso, el impresor deberá garantizar la fijación del sistema inkjet al papel o laser con barniz de protección UV.</p>	<p>X - ANEXO</p>	
<p>NUMERACIÓN: Cada fracción se numerará en el anverso en una zona de seguridad, con cuatro (4) cifras y cada cifra se indicará en letras al lado derecho de ellas mismas. La numeración será impresa en sistema Inkjet o laser. Si la impresión es en sistema laser deberá llevar recubrimiento o protección UV.</p>	<p>X - ANEXO</p>	



PERFORACIÓN: Se hará entre fracción y fracción horizontalmente, por el sistema de línea, para su fácil desprendimiento.	X - ANEXO	
EMISIÓN: La emisión semanal de la LOTERÍA DEL QUINDIO, será de 245.000 billetes bifraccionales semanales, mezclados en una combinación aleatoria de cien (100) series, numeradas del 0 al 99 y de diez mil (10.000) números, numerados del 0000 al 9999.	X - ANEXO	

Conforme al resultado presentado en la anterior tabla, el proponente NO SE ENCUENTRA HABILITADO y, en consecuencia, no se procederá a evaluar su propuesta hasta tanto no subsane lo siguiente, lo cual deberá hacerlo de conformidad con el término establecido en el cronograma del pliego de condiciones:

1. De conformidad al numeral 4 del punto 8. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. del pliego de condiciones, indican que: *Certificaciones sobre experiencia y cumplimiento en contratos relacionados con el objeto a contratar como se señala en el presente pliego de condiciones, para lo cual dentro del presente proceso se requiere Los proponentes deben presentar dos certificaciones de empresas estatales o privadas de haber ejecutado contratos que se equiparen al objeto del presente proceso de contratación. Dichas certificaciones deben indicar: fecha de inicio, fecha de terminación, fecha de liquidación (en caso de encontrarse liquidado), objeto del contrato, nombre y razón social del contratista, nombre y razón social del contratante y valor., así como el punto 9.2 Experiencia., establece: 9.2 Experiencia. El Proponente deberá presentar dos (2) certificaciones de empresas estatales o privadas de haber ejecutado o estar ejecutando contratos de similar objeto. Dichas certificaciones deben indicar: fecha de inicio, fecha de terminación, fecha de liquidación (en caso de encontrarse liquidado), objeto del contrato, nombre y razón social del contratista, nombre y razón social del contratante y valor.*

En este orden de ideas se tiene que las dos certificaciones allegadas por el proponente THOMAS GREG & SONS, les hace falta la fecha de liquidación, por consiguiente deberán allegar nuevamente las certificaciones incluido este ítem con el resto de información o en su defecto solo con la fecha de liquidación que es la información faltante en el evento que los contratos hayan sido liquidados.



2. De conformidad con el numeral 18 del punto 8. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA de los pliegos de condiciones exige que el oferente debe: *Constituir Póliza de Seriedad de la propuesta a favor de la LOTERÍA DEL QUINDÍO, por el 10% del valor de la misma, válida como mínimo por 90 días calendario, contados a partir de la fecha de su presentación.*, en este orden de ideas se tiene que si bien es cierto allí no establece que sea el documento en original la entidad requiere que en el proceso repose la original y no en copia como fue allegada por parte del proponente, por consiguiente se requiere que la garantía junto con su documentos anexos y el recibo de pago sean allegados en original.

B) CADENA S.A.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES. Para participar en el presente Proceso de Mayor Cuantía, los ofertantes deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones, para habilitar al proponente y su propuesta, en caso contrario la propuesta no será evaluada:		
REQUISITOS JURÍDICOS. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos mínimos:		
PERSONAS QUE PUEDEN PRESENTAR LA PROPUESTA. Pueden participar en el presente proceso de selección personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que cuenten con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de este contrato.	X – (FOLIOS 11 A 18), Para lo cual se constata en el certificado de existencia y representación legal que quien está participando en dicho proceso es una persona jurídica.	
OBJETO SOCIAL. Acreditar que dentro de su objeto social o actividad económica se encuentre la prestación del servicio requerido y definido en el pliego de condiciones.	X – (FOLIOS 11 A 18)	



<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. garantice la duración de ésta en no menos de tres (3) años, contados a partir de la apertura de la presente Invitación de Mayor de Cuantía que en todo caso el término de duración de la sociedad por lo menos sea igual al plazo de vigencia del contrato que se pretende adjudicar y dos (2) años más.</p>	<p>X – (FOLIO 11 A 18) donde se evidencia que sobrepasa la experiencia exigida toda vez que la vigencia de la empresa viene desde el 04 de junio de 2001, tal y como se constata en el certificado de existencia y representación legal allegado donde indica que la matrícula No. 00075498 es del 04 de junio de 2001.</p>	
<p>NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES. Afirmación bajo la gravedad del juramento que el representante legal no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.</p>	<p>X- (FOLIO 46)</p>	
<p>PRESENTACIÓN PERSONAL DE LA PROPUESTA O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO O PERSONA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO. La persona que presente la propuesta deberá ser la persona natural, representante legal o convencional (para consorcios o uniones temporales) o mandatario o persona autorizada quien para tal efecto deberá presentar el documento que así lo acredite.</p>	<p>X – (FOLIO 20)</p>	



<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Constituir garantía de seriedad de la oferta a favor de la Lotería del Quindío EICE en los términos establecidos en el pliego de condiciones.</p>	<p>X – (FOLIOS 124 A 122) Es de indicar que se allegó la copia de la garantía, para lo cual es necesario que alleguen la original.</p>	
<p>MUESTRAS. El proponente deberá adjuntar a la propuesta un (1) billete de LOTERÍA DEL QUINDIO en muestra física elaborado para esta contratación, donde indique los diseños y las medidas de seguridad del billete que se propone imprimir. Además deberá adjuntar cuatro (4) billetes realizados en prueba digital, donde se evidencien los diseños propuestos y así, junto con la muestra física se evidencien los cinco (5) diseños para el billete de la LOTERÍA DEL QUINDÍO.</p>	<p>X – (FOLIOS 152 A 162)</p>	
<p>Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente.</p>	<p>X – (8 A 9)</p>	
<p>Certificado de existencia y representación legal con una antelación no mayor a noventa (90) días.</p>	<p>X – (11 A 18) Para lo cual presenta como fecha de expedición el 06 de octubre de 2014</p>	
<p>Copia del acta de la Junta Directiva o del Órgano Social correspondiente de conformidad con los Estatutos, donde conste la autorización al Representante Legal para presentar la propuesta y para celebrar el contrato correspondiente, de resultar favorecidos con la adjudicación, según el caso.</p>	<p>X – De Conformidad al certificado de existencia y representación legal a folios 11 al 18, establece en las funciones de la junta directiva en el literal f), lo siguiente: <i>La celebración de actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, así (1) el presidente o dos de los demás representantes legales de la sociedad</i></p>	



	<p>que obren conjuntamente, pueden celebrar tales actos sin requerir la autorización previa de la junta directiva, cuando la cuantía de los mismos veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p>	
Fotocopia del RUT	X – (FOLIO 32)	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X – (FOLIO 34)	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal.	X – (FOLIOS 36), certificados de fecha del 09 de septiembre de 2014 y no se encuentran reportados como responsables fiscales.	
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal.</p> <p>La Lotería del Quindío procederá a verificar los antecedentes disciplinarios.</p>	<p>X – (FOLIOS 35 A 36) no se allegó dicho certificado, sin embargo por ser competencia de la entidad se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios del representante legal y la persona jurídica en la página www.procuraduria.gov.co para lo cual se evidencia que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>	
<p>Verificación por parte de la entidad de la responsabilidad judicial de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. Se verifica en línea la página web de la policía nacional donde consta que el representante legal de la sociedad “no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales”. Se</p>	<p>X - La entidad verificó en la página www.policia.gov.co, la cual arrojo que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades</p>	



deja constancia en documento impreso.	judiciales.	
Fotocopia de la libreta militar del representante legal (hombre menor de 50 años)	X – (FOLIO 38)	
Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica, persona natural sea el caso.	X – (FOLIO 41)	
Certificado Registro único de Proponente	X – (FOLIOS 126 A 138)	
Constancia de encontrarse a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses, de todas las obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales si es persona jurídica, si es persona natural la afiliación a la salud y pensión.	X – (FOLIOS 43 A 44)	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores sobre el Revisor Fiscal y Contador, con una fecha de expedición no mayor de Noventa días (90) días de presentación de la propuesta.	X – (FOLIOS 48 A 49), Cuenta con una fecha de expedición del 16 de octubre de 2014	
Balances generales, Estado de Ganancias y Pérdidas con sus anexos a 31 de diciembre de 2013, firmados por Contador Público con Matricula Profesional vigentes, firmados por Representante Legal, Contador Público con Matricula Profesional vigente y Revisor Fiscal (Si lo tiene) con Matricula Profesional vigente.	X – (FOLIO 50 A 110)	
Declaraciones de Rentas de los años 2012 y 2013.	X – (FOLIO 111 A 113)	
Análisis de precios unitarios de acuerdo con el pliego de condiciones.	X – (FOLIO 116)	
Estructura organizativa de la empresa, el proponente deberá presentar el organigrama	X – (FOLIOS 118 A 120)	



de funcionamiento de la empresa.		
Ficha técnica del papel utilizado	X – (FOLIO 140 A 146)	

<p>EXPERIENCIA. Deberán allegar dos certificaciones de empresas estatales o privadas con las que haya ejecutado contratos que se equiparen al objeto del presente proceso de contratación. Dichas certificaciones deben indicar: fecha de inicio, fecha de terminación, fecha de liquidación (en caso de encontrarse liquidado), objeto del contrato, nombre y razón social del contratista, nombre y razón social del contratante y valor.</p>	<p>X- (FOLIOS 22 A 30)</p> <p>1. Certificado de la Lotería del Cauca, el cual contiene la siguiente información (Folios 22 a 23):</p> <p>Fecha de inicio: 01 de junio de 2013.</p> <p>Fecha de terminación: 10 de mayo de 2014.</p> <p>Objeto del contrato: Contrato de impresión de billetería.</p> <p>Nombre y razón social del contratista: CADENA S.A.</p> <p>Nombre y razón social del contratante: Lotería del Cauca.</p> <p>Valor: \$999.354.384</p> <p>Fecha de liquidación: 15 de mayo de 2014.</p> <p>2. Certificado de la Beneficencia de Antioquia, el cual contiene la siguiente información (Folios 24 a 30):</p> <p>Fecha de inicio: 25 de octubre de 2011.</p> <p>Fecha de terminación: 07 de abril de 2012.</p>	
--	--	--



	<p>Objeto del contrato: Impresión, Custodia y distribución de billettería de la Lotería de Medellín, de sorteos ordinarios, promocionales o rascas si se requieren durante la ejecución del contrato y el sorteo extraordinario, comprende además la mezcla de seguridad de acuerdo a las instrucciones impartidas por BENEDAN, la recolección, custodia y verificación de la billettería devuelta y premios pagados por los distribuidores de acuerdo al reglamento vigente sobre el particular,</p> <p>Nombre y razón social del contratista: CADENA S.A.</p> <p>Nombre y razón social del contratante: Beneficencia de Antioquia.</p> <p>Valor: \$2.621.735.200</p> <p>Fecha de liquidación: 24 de mayo de 2012.</p>	
<p>REQUISITOS FINANCIEROS. De acuerdo a la información financiera exigida en el pliego de condiciones se efectuará un análisis de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes teniendo en cuenta los siguientes indicadores:</p>		
<p>MARGEN DE UTILIDAD</p> <p>Utilidad antes de impuestos X 100 / Ventas Netas = Superior a 0.5%.</p>	<p>658.265 X 100 / 90.135.909 = <u>0.73%</u></p>	



<p align="center">RAZÓN CORRIENTE</p> <p align="center">Activo Corriente / Pasivo corriente = Mayor o Igual a 1.0 veces.</p>	<p align="center">30.121.616 / 26.658.651 = 1.12</p>	
<p align="center">NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</p> <p align="center">(Pasivo total / Total Activo) x 100 = Máximo 60%</p>	<p align="center">56.907.638 / 99.537.387 x 100 = 57.17%</p>	
<p>REQUISITOS TÉCNICOS. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos:</p>		
<p>TAMAÑO: Cada billete tendrá el siguiente tamaño 16.5 cm de ancho x 22 cm de alto, incluidos cabezote numerado; la tira de control será virtual con el programa, sistema o procedimiento que explique el proponente y que permita identificar la autenticidad de la fracción de cada billete con la tira virtual.</p> <p>Tamaño de la fracción 16.5 cm de ancho x 8.8 cm de alto; tamaño del cabezote 16.5 cm ancho x 4.4 cm de alto; código de barras será impreso en el anverso de cada fracción, en el sistema EAN/UCC-128, estructura contenida en la circular 045 de noviembre 14 de 1997 de la Superintendencia Nacional de Salud la cual hará parte de estos estudios previos.</p>	<p align="center">X – FOLIOS 152 A 162</p>	
<p>NÚMERO DE FRACCIONES POR BILLETE: Dos (2). NÚMERO DE SORTEOS ORDINARIOS: CUARENTA Y CINCO (45). PRESENTACIÓN DEL BILLETE: El billete consta de dos (2) fracciones y un (1) cabezote cada uno. Tira de control virtual.</p>	<p align="center">X – FOLIOS 152 A 162</p>	



<p>PAPEL: Será papel bond Register de setenta y cinco (75) gramos por M2, sin blanqueador óptico para garantizar la óptima efectividad de la tinta de seguridad fluorescente invisible que reacciona a la acción de los rayos ultravioletas o luz negra y que garantiza la incorporación de las tintas de seguridad.</p>	<p>X – FOLIOS 152 A 162</p>	
<p>CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: Impresión litográfica de cada billete por el sistema de policromía con tintas de aceite para la información del premio mayor, secos, textos y fondo especial para dificultar al máximo el intento de cualquier adulteración o falsificación. Se elaborarán cuatro (4) o cinco (5) diseños diferentes, según el número de sorteo del mes; estos diseños deberán tener textos y fondos de seguridad, de tal forma que cada semana se hagan diferentes y no puedan encontrar similitudes, proceso que será validado por la Lotería del Quindío periódicamente de forma mensual.</p>	<p>X – FOLIOS 152 A 162</p>	
<p>REVERSO: En el reverso de las fracciones en tinta grasa se imprimirá el plan de premios de la LOTERÍA, el número del sorteo, y la fecha de realización del mismo (en caracteres destacados), la expresión: “Prescripción: un (1) año a partir de la fecha del sorteo. Ley 1393 de 2010.”; también deberá incluir el logo de la Superintendencia Nacional de Salud.</p>	<p>X – FOLIOS 152 A 162</p>	
<p>CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD: Se imprimirá en el anverso tres tintas de seguridad así: TINTA FLUORESCENTE INVISIBLE; Se imprimirá un fondo de seguridad en toda el área del billete con la leyenda LOTERÍA DEL QUINDIO, el respectivo Logotipo y una frase que diga fracción 1 o 2, reversible a la acción de los rayos ultravioleta o luz negra, TINTA REACTIVA AL CALOR; se deberá imprimir</p>	<p>X – FOLIOS 152 A 162</p>	



<p>una figura o logotipo de la Lotería DEL QUINDIO en un área no mayor de un centímetro cuadrado en tonalidad azul o magenta, reacción reversible a la acción de frotar o someter al calor esta área. TINTA REACTIVA A LOS HIPOCLORITOS; (Blanqueadores Químicos), Se imprimirá un fondo en toda el área del billete con la frase nulo o anulado de reacción irreversible a la acción de cualquier solución derivada de los hipocloritos o blanqueadores químicos. El número, la serie y el código de barras se efectuarán en una impresión sistema inkjet o Láser variable en cada billete que corresponde a la numeración alfanumérica de cuatro dígitos, serie, código de barras y la información correspondiente al distribuidor en cualquier tecnología de impresión variable. En cualquier caso, el impresor deberá garantizar la fijación del sistema inkjet al papel o laser con barniz de protección UV.</p>		
<p>NUMERACIÓN: Cada fracción se numerará en el anverso en una zona de seguridad, con cuatro (4) cifras y cada cifra se indicará en letras al lado derecho de ellas mismas. La numeración será impresa en sistema Inkjet o laser. Si la impresión es en sistema laser deberá llevar recubrimiento o protección UV.</p>	<p>X – FOLIOS 152 A 162</p>	
<p>PERFORACIÓN: Se hará entre fracción y fracción horizontalmente, por el sistema de línea, para su fácil desprendimiento.</p>	<p>X – FOLIOS 152 A 162</p>	
<p>EMISIÓN: La emisión semanal de la LOTERÍA DEL QUINDIO, será de 245.000 billetes bifraccionales semanales, mezclados en una combinación aleatoria de cien (100) series, numeradas del 0 al 99 y de diez mil (10.000) números, numerados del 0000 al 9999.</p>	<p>X – FOLIOS 152 A 162</p>	



Conforme al resultado presentado en la anterior tabla, el proponente SE ENCUENTRA HABILITADO, sin embargo es necesario que dentro de los términos establecidos el cronograma del pliego de condiciones allegue el siguiente documento en original:

1. De conformidad con el numeral 18 del punto 8. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA de los pliegos de condiciones exige que el oferente debe: *Constituir Póliza de Seriedad de la propuesta a favor de la LOTERÍA DEL QUINDÍO, por el 10% del valor de la misma, válida como mínimo por 90 días calendario, contados a partir de la fecha de su presentación., en este orden*

de ideas se tiene que si bien es cierto allí no establece que sea el documento en original la entidad requiere que en el proceso repose la original y no en copia como fue allegada por parte del proponente, por consiguiente se requiere que la garantía junto con su documentos anexos y el recibo de pago sean allegados en original.

Así las cosas y de conformidad con lo anteriormente descrito, el comité manifiesta que no se procederá a calificar las ofertas, hasta tanto no sean subsanados los requisitos requeridos con anterioridad dentro de los términos establecidos en el cronograma del pliego de condiciones.

Para constancia firma por quienes en ella intervienen a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014).

FIRMADO ORIGINAL

JOSÉ ALEJANDRO GUEVARA

Profesional Especializado de Gestión Administrativa y Financiera.-



FIRMADO ORIGINAL

LINA MARCELA GARCIA DUQUE

Profesional Especializado de Gestión de Comercialización y Sorteo.-

FIRMADO ORIGINAL

MARIA ISABEL ROJAS VASQUEZ

Abogada

Líder Proceso Gestión Jurídica

ORIGINAL FIRMADO